

# Etiquetado Nutricional de los Alimentos en Chile

¿Una Ayuda para la Selección de Alimentos por el Consumidor?

**E**n Chile, las enfermedades no transmisibles relacionadas con una inadecuada alimentación constituyen los principales problemas de salud pública. Según la última Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud, realizada los años 2009 y 2010 en una muestra representativa de la población de 15 y más años, el 66,7% presenta sobrepeso y obesidad, el 26,9% hipertensión arterial, el 9,4% diabetes y el 38,5% el colesterol elevado.

Entre las acciones gubernamentales que se han venido desarrollando para pro-

mover una alimentación saludable destacan la publicación de las guías alimentarias (2005) y el etiquetado nutricional de los alimentos, obligatorio para los productos envasados, desde noviembre del año 2006. Se esperaba que éste constituyera una ayuda para que la población pudiera seleccionar alimentos saludables, pero la evidencia muestra que los consumidores no comprenden la información nutricional de las etiquetas en la forma que es presentada actualmente.

## Etiquetado nutricional en Chile

En el año 1996, el Reglamento Sanitario de los Alimentos (DS 977/96) incluyó el etiquetado nutricional obligatorio para

aquellos alimentos que declararan propiedades nutricionales o saludables. En 2006 se estableció la obligatoriedad de colocar la información nutricional en todos los productos alimenticios que se venden envasados. Esta normativa está siendo constantemente revisada y actualizada, y es así como el 6 de enero de 2011 se publicaron importantes modificaciones en los descriptores nutricionales permitidos, ampliando el número de conceptos para identificarlos y obligando a asociar conceptos en otros idiomas, como light o diet a alguno de los descriptores permitidos (Artículo 120). Por ejemplo free, debe ser asociado al descriptor “libre”, el que a su vez puede ser sinónimo de “No contiene”, “Exento”, “Sin”, “Cero”, “0”, “0%” o “No tiene”.

## Comprensión de la información nutricional

Estudios que han evaluado la comprensión de los consumidores, tanto del actual etiquetado nutricional como de las nuevas alternativas propuestas para destacar los nutrientes críticos, señalan que ellos en general no comprenden la información nutricional. Existe una escasa y vaga interpretación de la información, relativa familiarización con los conceptos relativos a algunos nutrientes, confusión entre nutrientes y sus funciones, etc. Los nutrientes más identificados son vitaminas, calcio, sodio, grasas y proteínas. También existe una gran confusión sobre los tamaños de las porciones de los distintos alimentos.

Al consultar sobre la decisión de compra, se observó que en general ésta se realiza principalmente según el precio, posicionamiento de la marca en el mercado y las características organolépticas, por sobre las características nutricionales del producto. La mayor frecuencia de consulta se refiere a las fechas de elaboración y vencimiento.

Cabe destacar que la mayoría de los estudios señala que para el consumidor resulta muy difícil leer la información nutricional en las etiquetas por su escasa visibilidad, debido al tamaño de letra reducido y la falta de contraste de color en algunos casos. También se ha señalado que las personas muchas veces no confían en los valores indicados en la etiqueta y no conocen quién fiscaliza la información proporcionada.

La comprensión de la información nutricional es más alta en las personas con

mayor nivel educacional, y en las mujeres. La atención general está centrada en las calorías.

## Proyecto de Ley sobre la comercialización de los alimentos y su publicidad

El objetivo de este Proyecto de Ley es establecer nuevas normas relativas a la producción, distribución y comercialización de alimentos. Lo fundamental de este proyecto tiene que ver con orientar la conducta del consumidor, mediante señales e información más claras sobre la calidad y cantidad de energía y determinados nutrientes, llamados críticos, como sodio/sal, grasas saturadas y azúcares, en los alimentos que se están consumiendo. Esta misma característica condicionará límites para su publicidad y promoción para los niños y niñas y en especial restricciones de comercialización, promoción y publicidad al interior de los establecimientos educacionales. Igualmente, la Ley propone medidas que protejan a la población particularmente vulnerable como son los niños, a través de garantizar la educación, en los establecimientos educacionales, en estilos de vida saludables, y la práctica de actividad física obligatoria, además, de establecer un monitoreo de su estado nutricional.

El INTA, como institución académica preocupada de la alimentación, nutrición y salud de la población del país, ha recibido la solicitud de proporcionar los fundamentos técnicos sobre las recomendaciones relacionadas con los nutrientes críticos sal/sodio, azúcares y grasas trans al Ministerio

de Salud, estableciendo rangos, límites y porciones. La Institución se ha propuesto como segundo objetivo, compartir la discusión sobre el etiquetado, recomendaciones y límites, con los consumidores y con la industria.

Este ejercicio de poner límites a ciertos nutrientes debe ser cuidadoso, tomando en cuenta la diversidad de alimentos existentes en la actualidad, las limitaciones tecnológicas que dificultan los cambios drásticos en el corto plazo; y que muchos de ellos requerirán desarrollo productivo para su reemplazo. Esto es especialmente importante en lo que respecta a los sabores preferidos por los consumidores, cuya afición por lo dulce o salado obliga a usar sustitutos de mayor precio y realizar evaluaciones de calidad sensorial y aceptabilidad con los consumidores. Sin embargo, la experiencia de otros países indica que los consumidores están exigiendo mayor calidad en los productos que adquieren y que cambios progresivos son mejor tolerados. Es necesario que el país inicie el ejercicio de buscar acuerdos entre los técnicos, la industria y los consumidores para cambios, que sean saludables, razonables, factibles y sustentables.

### REFERENCIAS:

1. Encuesta Nacional de Salud. MINSAL. 2009
2. Brignardello J, Gac D, Cediel G, Córdova G. Evaluación del nivel de comprensión del etiquetado nutricional. Minsal, 2008.
3. Feedback. Comunicación estratégica Research. Informe de investigación cualitativo: "Evaluación de etiquetados nutricionales" Preparado para MINSAL-SERNAC. Junio 2009

*Nutr. Isabel Zacarías; Prof. Sonia Olivares;  
Dra. Magalena Araya; Dra. Lorena Rodríguez;  
INTA Universidad de Chile; Conin*